



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
“ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE VEHICULAR TERRESTRE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DE UNA FLOTILLA USADA 2022”.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-016E00001-E14-2022
EXPEDIENTE 2413048
PROCEDIMIENTO 1089999

En la Ciudad de México, siendo las 19:48 horas, del día 18 de marzo de 2022, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida Félix Cuevas No. 6, Piso 10, Colonia Tlacoquemecatl del Valle, C.P. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el cierre de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento), así como en la Convocatoria y **fundamentación derivada de la pandemia de COVID-19, “Criterio Normativo de Interpretación TU03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas” ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus SARS-CoV2, publicado el 21 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.**-----

ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican, publicado el 25 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, que establece:-----

“Artículo Cuarto. Quedan exceptuados de lo señalado en los Artículos Primero y Segundo del presente Acuerdo, los siguientes procedimientos:-----

II. En materia de procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios y en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas:-----

Se continuó el presente acto, haciendo constar que de conformidad con la fracción II del artículo 46 del Reglamento, se recibieron réplicas mediante la plataforma CompraNet, con relación con las respuestas de las preguntas formuladas en la pasada junta de aclaraciones celebrada hoy 18 de marzo de 2022 y concluyendo a las 12:15 horas del mismo día de su inicio, por lo que se otorgó el plazo mínimo señalado por el artículo y fracción invocado.-----

Todo lo anterior, conforme a lo siguiente:-----

500





https://compranet.hacienda.gob.mx/es/ep/mail/message/receivedMessage.do?reset=true&_ncp=1647652515030.128012-8

Clear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Crear Elemento

Intercambia y filtra mensajes para unirse a

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 CONSULTORIA Y SOPORTE TÉCNICO OPERATIVO DEL SUR SA DE CV	18/03/2022 02:44 p. m.	REPREGUNTAS	18/03/2022 04:36 p. m.	18/03/2022 04:36 p. m.	
2 FIRMAMENTO ECOLÓGICO SA DE CV	17/03/2022 09:41 a. m.	SOLICITUD ACLARACIÓN	17/03/2022 12:51 p. m.	17/03/2022 12:51 p. m.	
3 CARS & CARS ROMAN, SA DE CV	17/03/2022 09:28 a. m.	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	17/03/2022 12:49 p. m.	17/03/2022 12:49 p. m.	
4 FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ SA DE CV	17/03/2022 12:36 a. m.	MANIFIESTO DE PARTICIPACION Y PREGUNTAS	17/03/2022 12:48 p. m.	17/03/2022 12:48 p. m.	
5 CONSULTORIA Y SOPORTE TÉCNICO OPERATIVO DEL SUR SA DE CV	16/03/2022 12:34 a. m.	PREGUNTAS	16/03/2022 10:26 a. m.	16/03/2022 10:26 a. m.	
6 CONSULTORIA Y SOPORTE TÉCNICO OPERATIVO DEL SUR SA DE CV	16/03/2022 12:32 a. m.	CARTA DE INTERES	16/03/2022 11:32 a. m.	16/03/2022 11:32 a. m.	
Total 6					Página 1 de 1

RE PREGUNTAS
CONSULTORÍA Y SOPORTE TÉCNICO OPERATIVO DEL SUR, S.A. de C.V.

RESPUESTA 4.-

REPREGUNTA 4.1.- ¿NOS ACEPTARIAN PICK UP EN VERSION MOTOR DIESEL, PARA LA PARTIDA 3, YA QUE ES UNA LICITACION DE INVENTARIO REAL ACTUAL DE CADA LICITANTE?

RESPUESTA 4.1.-

Se acepta su propuesta para la partida 3.

RESPUESTA 6.-

REPREGUNTA 6.1.- ¿EL TIEMPO DE ENTREGA A DELEGACIONES FEDERALES PARA EL MINIMO 7 DIAS NATURALES Y PARA EL MAXIMO DE 10 DIAS NATURALES?

RESPUESTA 6.1.-

El tiempo de entrega sobre el mínimo requerido es de siete días naturales, el plazo para la entrega de la cantidad máxima requerida en las Especificaciones Técnicas es de diez días naturales.

RESPUESTA 7.-

REPREGUNTA 7.1.- ¿CONFIRMAR SI FUE UN ERROR NUMERO, SON A 200,000 KILOMETROS?

RESPUESTA 7.1.-

Para que un vehículo sea reemplazado por el licitante ganador, la unidad vehicular de que se trate habrá de alcanzar los 200,000 kilómetros de recorrido.





RESPUESTA 9 Y 11.-

REPREGUNTA 9.1.- ¿EXISTEN PROPIETARIOS QUE NO ESTAN LISTOS PARA UN PROCESO DE LICITACION POR LO QUE ARMAR UN GRUPO DE MAS DE 20 PERSONAS MORALES O FISICAS, ES COMPLEJO, DEBERIAN SER EMPATICOS SI ES QUE BUSCAN UN PROCESO SANO DE LIBRE COMPETENCIA, PERMITIR AL LICITANTE GANADOR, REUNIR LOS VEHICULOS DE DIFERENTES PROPIETARIOS YA QUE LA RESPONSABILIDAD ES DEL LICITANTE ADJUDICADO, ADEMAS QUE EXISTE TIEMPOS MUY LARGO PARA VEHICULOS NUEVOS. DEBERIA SER MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO DEMOSTRAR LA EXISTENCIA MEDIANTE PROPORCIONARLES EL NUMERO DE SERIE, PLACAS E INFORMACION QUE SON PROPIETARIOS Y SERAN LOS VEHICULOS A SUMINISTRARLES, PARA QUE TENGAN LAS GARANTIAS DE ENTREGAS DESDE 7 DIAS NATURALES, SOBRE TODO A LAS PARTIDAS 1 Y 2, VENDRIA BIEN, SE DESGLOSE POR ENTIDAD FEDERAL LA PROPUESTA ECONOMICA EN SUBPARTIDAS PARA LOGRAR DARLES PARTIDASCOMPLETAS?

RESPUESTA 9.1.-

Tal como ya se mencionó los licitantes podrán realizar una propuesta conjunta en términos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP, con lo cual se otorgan igualdad de condiciones para todos los licitantes garantizando la libre competencia.

RESPUESTA 12.-

REPREGUNTA 12.1.-¿SI SE REFIERE A CANTIDAD, LA TABLA NO INDICA LA CANTIDAD CORRECTA PARA EL MAXIMO DE PUNTOS, SUGERIMOS SE CORRIGA?

RESPUESTA 12.1.-

La cantidad máxima de puntos a asignar es correcta.

RESPUESTA 13.-

REPREGUNTA 13.1.- ¿SI LAS FICHAS TECNICAS YA NO SON UN DEBER DE PROPUESTA, PODRIAMOS UNICAMENTE SUBIR UN ESCRITO INDICANDO LAS MARCAS, MODELOS, NUMERO DE SERIE, NO. DE TARJETA DE CIRCULACION Y NUM. DE SEGURO Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE KILOMETRAJES, CON FINES DE QUE EXISTA LAS GARANTIAS DE QUE LOS LICITANTES CUENTAN CON LOS VEHICULOS QUE SE ENTREGARAN EN CADA PARTIDA, SIENDO UN DOCUMENTO DIGNO DE EVALUACION TECNICA, PORQUE DE OTRA FORMA EXISTE MUCHA INCERTIDUMBRE QUE EL GANADOR CUMPLA CON SU NECESIDAD Y ARIESGARIAN A CUMPLIMENTI DE SUS ACTIVIDADES FEDERALES?

RESPUESTA 13.1

Los licitantes deberán entregar una relación de los vehículos que integrarán el servicio a proporcionar, bajo protesta de decir verdad, con los siguientes datos:

- a. Año de fabricación
- b. Marca
- c. Línea
- d. Color
- e. Kilometraje



REPUESTA 14.-

REPREGUNTA 14.1.- ¿NO ES CLARO QUE EVALUARAN, LA PRESENTACION DE UN PLAN DE TRABAJO, SEA SENCILLO O COMPLEJO, SEGUN CADA LICITANTE, FAVOR DE CONFORMAR?

RESPUESTA 14.1.-

El programa de trabajo, es de formato libre, en él, debe exponerse la calendarización programada para llevar a cabo las actividades necesarias para que el licitante suministre el arrendamiento de acuerdo a los niveles de servicio que solicita el Anexo Técnico.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta con fundamento en el artículo 49 del Reglamento, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

Finalmente, se recuerda que el Acto de Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2022 a las 11:00 a.m, a través del Sistema Compranet, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente.

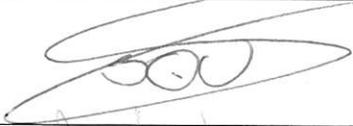
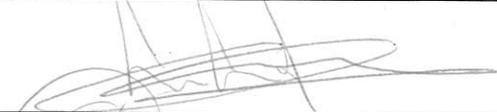
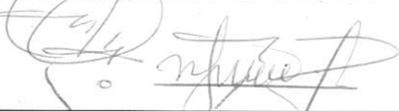
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta segunda y última junta de aclaraciones, siendo las 20:00 horas, del día 28 del mes de marzo del año 2022, informándose a los asistentes que no habrá siguiente Junta de Aclaraciones.-----

Esta Acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

-----**FIN DEL ACTA**-----

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE:

NOMBRE	FIRMA
LIC. SEIN QUINTERO URIBE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. NAHUM GONZÁLEZ DÍAZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	
C. YAZMIN ADRIANA MARTINEZ PEREZ SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTES	
LIC. MARISOL VEGA TORRES REPRESENTANTE DE LA SUBPROCURADURÍA JURÍDICA	





POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
<p>BIOL VICTOR LÓPEZ RAMÍREZ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID 19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados con las excepciones que el mismo indica. Publicado el 31 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la federación. CRITERIO NORMATIVO TU 03/2020. Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualesquiera otras tecnologías en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ciudad de México a los 30 días del mes de marzo de 2020.</p>

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CIERRE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS PARA EL "ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE VEHICULAR TERRESTRE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DE UNA FLOTILLA USADA 2022", DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022.

